



# PLAN INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

<b>ELABORA:</b> Juan Carlos Lopez	<b>REvisa:</b> Rodrigo Pérez	<b>Autoriza:</b> Gaston Letelier
<b>CARGO:</b> Jefa OIRS	<b>CARGO:</b> Enc Oficina Calidad y Seguridad	<b>CARGO:</b> Director (S) HDS
<b>FECHA:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>FIRMA:</b>  	<b>FIRMA:</b>  	<b>FIRMA:</b>  

<https://hdsalvador.redsalud.gob.cl>

<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b></p>	<p><b>Código:</b> INS 1.1</p>
		<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> MARZO 2023</p>
		<p><b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028</p>

**Contenido**

**Introducción** ..... 3

**Siglas** ..... 4

**Objetivos** ..... 4

    General..... 4

    Específico..... 4

**Documentación de referencia**..... 4

**Alcance** ..... 5

**Responsables de ejecución** ..... 6

**Definiciones**..... 6

**Desarrollo** ..... 9

**Clasificación de fuegos** ..... 9

**Extintores de Incendio**..... 10

**Causas de los accidentes**..... 11

**Medidas de Prevención de Incendios** ..... 12

**Medidas de prevención de incendios a adoptar por todos los funcionarios** ..... 14

**Acciones de SSGG**..... 14

**Reacción frente a fuego incipiente: Uso de extintores** ..... 15

**Flujograma**..... 16

**Plan de monitoreo** ..... 17

**Plan de supervisión** ..... 17

**Distribución** ..... 17

**Anexos** ..... 18

**Control de cambios** ..... 18

<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b></p>	<p><b>Código:</b> INS 1.1</p>
		<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> MARZO 2023</p>
		<p><b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028</p>

## Introducción

Un incendio en un hospital puede causar daños mucho mayores que en otros recintos, debido a la presencia de redes de gases clínicos, el equipamiento, el uso de sustancias peligrosas y las características propias de pacientes y usuarios, hacen de una emergencia en estos establecimientos una situación de alta complejidad.

Los incendios suelen comenzar como un pequeño fuego, el que si es detectado en sus inicios puede ser relativamente fácil de extinguir. Sin embargo, es dificultoso poder predecir en qué momento se perderá el control de ese fuego.

Entre las principales causas que pueden generar incendios en los hospitales están: causas eléctricas, deficiencia o manipulación inadecuada de los artefactos de calefacción, mal manejo de líquidos inflamables, mal manejo de gases clínicos (por ejemplo: oxígeno); tomando gran notoriedad los causados en relación a los hábitos de consumo de tabaco.

Trabajar arduamente en la prevención de incendios es una de las maneras más efectivas de hacernos responsables de este tema. Por lo que el personal de este establecimiento debe estar capacitado para prevenir incendios y controlar uno recién iniciado mediante el uso de extintores. Suele resultar más fácil y más económico evitar que se produzca un incendio, que controlarlo o extinguirlo una vez iniciado. Es por ello, que resulta relevante efectuar actividades permanentes que permitan evitar la generación de incendios al interior de las dependencias del Hospital Del Salvador, entre otras, realizar capacitación sobre estas materias, mantener un correcto almacenamiento de los materiales de trabajo y de desecho, conservar el orden y limpieza de las dependencias, efectuar revisión periódica de los artefactos y red eléctrica, desarrollar las labores de acuerdo a los procedimientos de trabajo y mantener en buen estado los equipos de protección contra incendios.

Una emergencia de incendio puede ocurrir, en cualquier momento, razón por la cual, resulta pertinente y necesario prepararse para posibles emergencias frente a estas situaciones, a fin de establecer medidas de prevención que eviten la ocurrencia de incendios.

Cabe destacar que el Hospital Del Salvador, cuenta en alguno de sus sectores y unidades con Red Seca, Red Húmeda, y dispositivos portátiles de extinción de incendios.

<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b></p>	<p><b>Código:</b> INS 1.1</p>
		<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> MARZO 2023</p>
		<p><b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028</p>

## Siglas

HDS: Hospital del Salvador

SSGG: Servicios Generales

UCE: Unidad de Cuidados Especiales

## Objetivos

### General

Contribuir a la prevención de incendios en el HDS, desarrollando acciones tendientes a controlar factores generadores de incendios y verificando en forma periódica el estado de funcionamiento de los equipos de protección contra incendios.

### Específico

- Fijar y controlar condiciones básicas de seguridad relacionadas con la prevención de incendios.
- Desarrollar actividades orientadas a capacitar a los funcionarios en materias de prevención de incendios.
- Ejecutar acciones para verificar el estado de los equipos para la extinción de incendios.

## Documentación de referencia

- Ley 16.744 "Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales".
- D.S. 594/99 "Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas de los lugares de trabajo".
- D.S. 78/2010 "Aprueba reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas"
- D.S. 66/2007 "Aprueba reglamento de instalaciones interiores y medidores de gas" Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- D.S. 50/2003 "Aprueba el reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y de alcantarillado"
- D.S. 160/2008 "Aprueba reglamento de seguridad para las instalaciones y operaciones de producción y refinación, transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles líquidos".

<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b></p>	<p><b>Código:</b> INS 1.1</p>
		<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> MARZO 2023</p>
		<p><b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028</p>

- D N° 29/86 "Aprueba reglamento de seguridad para almacenamiento, transporte y expendio de gas licuado.
- Norma Chilena N° 4 "Norma Chilena Eléctrica de Instalaciones de consumo en baja tensión".
- Norma Chilena N° 1430 Of. 1997 "Extintores portátiles, características y rotulación".
- Norma Chilena N° 2056 Of. 1998 "Extintores portátiles, Inspección, - Mantención y Recarga – Requisitos Generales.
- Norma Chilena N° 1433 Of. 1978 "Ubicación y Señalización de extintores portátiles"
- Norma Chilena 2111 Of. 1999 "Protección contra incendio – Señales de Seguridad"
- Norma Chilena 1429 Of. 1992 Mod. 1995 "Extintores portátiles – Terminología y definiciones"
- Manual de Prevención de Incendios en Establecimientos de Salud, MINSAL 1999.
- Sociedad Asturiana de Medicina y Seguridad en el Trabajo y Fundación Médicos Asturias (2000). Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales: Higiene Industrial, Seguridad y Ergonomía (1ª Edición). Asturias.
- Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

## Alcance

El presente Plan de Prevención de Incendios, será aplicado a TODAS las áreas, servicios y unidades, tanto clínicas como administrativas del establecimiento.

	<p>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b></p>	<b>Código:</b> INS 1.1
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha:</b> MARZO 2023
		<b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028

## Responsables de ejecución

- **El Subdepartamento de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos del Hospital Del Salvador:** El Prevencionista de Riesgos del establecimiento, será el encargado institucional del Plan de Prevención de Incendios, y responsable de que este plan se cumpla. El SubDepartamento de Salud ocupacional y Prevención de Riesgos, a través del Prevencionista del establecimiento, es el único responsable de velar por el cumplimiento del documento, como también de efectuar y proponer las modificaciones que en la práctica se precise.
- **Subdirector (a) Administrativo:** Es responsable de que todos los insumos necesarios que se requieran en este plan sean adquiridos por el Establecimiento.
- **Encargado Servicios Generales:** Es el responsable de mantener en buenas condiciones de uso las instalaciones eléctricas y sus correspondientes tableros eléctricos y deberá controlar las condiciones capaces de generar incendios en sus procesos y en las instalaciones a su cargo.

## Definiciones

- **Artefacto eléctrico:** Elemento fijo o portátil, parte de una instalación, que consume energía eléctrica.
- **Artefacto a gas:** Aparato que suministra energía calórica mediante la combustión de algún tipo de gas.
- **Bodega:** Espacio físico destinado al almacenamiento de productos o materiales.
- **Calefactor de ambiente:** Artefacto destinado a elevar la temperatura del ambiente en que se encuentra.
- **Canalización:** Conjunto formado por condiciones eléctricas o tuberías de gas y los accesorios que aseguran su fijación y protección mecánica.
- **Comburente:** Sustancia o mezcla de ellas que proporciona el oxígeno u otro elemento necesario para la combustión.
- **Combustible:** Sustancias o mezcla de ellas que es capaz de entrar en combustión.
- **Combustión:** Oxidación rápida de una sustancia por acción del oxígeno del aire u otro comburente con desprendimiento de calor y, normalmente, gases, luz o llama.
- **Documento escrito:** Testimonio material de una autorización, la cual debe encontrarse en papel y firmada por las personas responsables.

	<p>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b></p>	<b>Código:</b> INS 1.1
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha:</b> MARZO 2023
		<b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028

- **Extintor:** Equipo mecánico diseñado, fabricado y probado para apagar fuegos que recién comienzan.
- **Red Húmeda:** Sistema de cañerías auto alimentadas con agua cuya función es la primera intervención en caso de incendio.
- **Red Seca:** Sistema de cañerías sin agua, de uso exclusivo de bomberos.
- **Fuente de Ignición:** Todo elemento, dispositivo o equipo, que por su modo de uso u operación es capaz de proveer, ya sea en forma permanente o esporádica, la energía térmica necesaria para encender mezclas de vapores de combustible y aire, entre otras, todo tipo de llamas, rayos, superficies calientes, calor radiante, cigarrillos y otros materiales para fumar, operaciones de corte y soldadura, arco eléctrico, material de ignición espontánea, calor debido a roce o chispas, chispas eléctricas y mecánicas, electricidad estática, corrientes vagabundas, hornos calderas, artefactos para la calefacción o aire acondicionado.
- **Fuego abierto:** Presencia de llama en un ambiente o en el exterior, ya sea en forma esporádica o permanente.
- **Fuego incipiente:** Fuego con llama o brasa de un volumen reducido, el que puede ser controlado con extintores.
- **Incendio:** Es la manifestación de una combustión incontrolada; expresado de otra manera, es la ocurrencia de un fuego no controlado que puede involucrar la combustión de algo que no está destinado a quemarse.
- **Material no combustible:** Aquel que no puede ser encendido ni quemado. Entre otros, acero, hierro, ladrillo, tejas, concreto, pizarra, vidrio y yeso, según lo establecido en la Norma Chilena NCh 1914/1 Of.1984.
- **Manómetro de extintor:** dispositivo para medir e indicar la presión del gas en el interior del extintor.
- **Punto de Ignición:** La temperatura mínima necesaria para que con los vapores generados por un combustible, éste comience a arder.
- **Sobrecarga eléctrica:** Aumento de la potencia o corriente absorbida por un artefacto más allá de su valor nominal.
- **Sustancias peligrosas:** Aquellas que puedan significar un riesgo para la salud, la seguridad o el bienestar de los seres humanos y animales y son aquellas listadas en la Norma Chilena Oficial N° 382 Of/2004, o la que la sustituya, y las que cumplan con las características de peligrosidad que establece esta Norma. El almacenamiento de estas sustancias debe adecuarse a lo establecido por el D.S. 78/2010.

<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b></p>	<p><b>Código:</b> INS 1.1</p> <p><b>Versión:</b> 2</p> <p><b>Fecha:</b> MARZO 2023</p> <p><b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028</p>
---	---	---

- **Valor Nominal:** Son los valores de los parámetros de funcionamiento de un sistema, instalación, equipo o artefacto, definidos por su fabricante o instalador para identificarlos.
- **DSSVSA:** Dirección del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio



<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b></p>	<p><b>Código:</b> INS 1.1</p>
		<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> MARZO 2023</p>
		<p><b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028</p>

## Desarrollo

### Clasificación de fuegos

La Norma Chilena 934 Of. 94, establece una clasificación de los fuegos en base a los materiales involucrados en la combustión, además de una simbología que permite identificar rápidamente la o las clases de fuego, siendo las siguientes:

Simbología	Clasificación en base a materiales
 <p>Se representa por medio de un símbolo que usa la letra A de color blanco, sobre triángulo de fondo verde.</p>	<p>Son aquellos que se producen en materias combustibles comunes sólidas, tales como: madera, papeles, cartones, textiles, plásticos, etc. Cuando estos materiales se queman, dejan residuos en forma de brazas o cenizas.</p>
 <p>Su símbolo es una letra B en color blanco sobre un cuadrado en fondo rojo.</p>	<p>Son fuegos que se producen en líquidos combustibles inflamables, como petróleo, bencina, parafina, pinturas etc. Estos fuegos a diferencia del tipo anterior, no dejan residuos al quemarse.</p>
 <p>Su símbolo es la letra C en color blanco, sobre un círculo con fondo azul.</p>	<p>Esta clase de fuego identifica a aquellos en que el elemento combustible presenta carga eléctrica, es decir, se encuentra energizado, por ejemplo: un tablero eléctrico.</p>
 <p>Su símbolo es una letra D de color blanco, sobre una estrella de color amarillo.</p>	<p>Los fuegos clase D, son los que se producen en polvos o virutas de aleaciones de metales livianos como aluminio, magnesio etc.</p>
 <p>Su símbolo es K para fuegos de cocinas</p>	<p>Los fuegos clase k, son los que se producen cocinas de restaurantes o industriales de líquidos y grasas comestibles.</p>

<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b></p>	<p><b>Código:</b> INS 1.1</p>
		<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> MARZO 2023</p>
		<p><b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028</p>

## Extintores de Incendio



Los extintores portátiles son equipos mecánicos diseñados, fabricados y probados para apagar fuegos que **recién comienzan**.

Los extintores contienen un agente extintor (limitado), el cual puede ser proyectado y dirigido sobre un fuego por la acción de una presión interior.

- En el Hospital Del Salvador, es posible encontrar los siguientes tipos de extintores:
- Polvo químico seco multipropósito (PQS): los cuales poseen un agente de extinción apto para fuegos Clase A, B y C
- CO<sub>2</sub>: los cuales poseen un agente extintor específico para fuegos clase C, (equipos energizados).
- Tipo K: para extinción de fuegos en cocinas con grasas y aceites de origen animal o vegetal.



Una Red Húmeda es un sistema de tuberías de agua, independiente del sistema de agua potable, conectada al estanque del edificio, instalado especialmente para el efecto, con bocas de incendio equipadas con carretes de mangueras semi-rígidas, válvulas, acoples y pitones, que se instala en pisos de edificios para en el caso de que se presenten fuegos incipientes, la principal función es suministrar agua a los distintos pisos del edificio y así permitir de manera eficaz combatir un incendio rápidamente.

Ubicación de la Red Húmeda en el Hospital Del salvador:

- Cada piso de edificios de atención cerrada (con excepción de UCE).
- Central de alimentación.
- Acceso a jardín infantil y club escolar.
- Dirección del Hospital.

<b>Oficina de Calidad y Seguridad</b> 	<b>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</b>  <b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b>	<b>Código:</b> INS 1.1
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha:</b> MARZO 2023
		<b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028



### **RED SECA**

La Red seca es un sistema de cañerías sin agua, de uso exclusivo de bomberos. Las redes secas son ubicadas en la parte externa principal el primer piso de los edificios del establecimiento. En cada segundo piso existe un terminal de esta misma red seca.

Al llegar personal de bomberos, deberán unir el carro bomba mediante una manguera, a la entrada de la red seca, enviando agua por medio de presión hacia los pisos superiores.

Ubicación de la Red seca en el Hospital Del salvador:

- Edificios de atención cerrad. (con excepción de UCE).
- Edificio de Dirección del Hospital.

Ambos sistemas, tanto de red húmeda y red seca, deben considerar una mantención anual, por una empresa externa, desde el momento de su instalación, la cual quedara registrada en el SubDepartamento de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos del establecimiento.

### **Causas de los accidentes**

Los accidentes se deben a múltiples causas, siendo las acciones inseguras de las personas las que presentan la mayor incidencia. También se asocian estas causas a factores de tipo técnico que son:

- Falta de mantención preventiva
- Mala distribución de los equipos o de la forma de realizar el trabajo
- Ausencia de normas que regulen las tareas
- Aplicación de métodos o procedimientos inadecuados
- Falta de planificación y control de las operaciones
- Orden en los lugares de trabajo
- Acumulación de materiales innecesarios

<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b></p>	<p><b>Código:</b> INS 1.1</p>
		<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> MARZO 2023</p>
		<p><b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028</p>

**Estas situaciones hacen que los incendios normalmente se generen por lo siguiente:**

- Instalaciones eléctricas en mal estado, considerando también mal aislamiento de motores, ausencia de líneas a tierra y defectos de mantención.
- Mal estado y/o mal uso de aparatos eléctricos portátiles (por ejemplo: estufas, hervidores eléctricos etc.)
- Inflamación de algodones impregnados con alcohol, éter o productos inflamables y arrojados en depósitos a los cuales se les adiciona alguna fuente de calor (cigarrillos mal apagados o fósforos).
- Inflamación de líquidos inflamables diversos (alcohol, petróleo, parafina, etc.)
- Mala manipulación de cilindros de oxígeno.
- Trabajos de reparación y mantenimiento sin las precauciones necesarias, especialmente trabajos de soldadura.
- Inflamación de cocinas de centrales de alimentación y reposteros.
- Acumulación de grandes cantidades de elementos combustibles (fichas de pacientes, radiografías, material de desecho, etc.)
- Fumar en lugares no autorizados.
- Desórdenes en los lugares de trabajo.

**Medidas de Prevención de Incendios**

1. El SubDepartamento de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos, deberá organizar de manera periódica, actividades tendientes a capacitar sobre Prevención de Incendios y Uso de extintores.
2. El SubDepartamento de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos deberá programar en sus actividades anuales, visitas a distintas Unidades y Servicios, con el fin de verificar condiciones de seguridad contra incendios.
3. Los jefes de Servicio y Unidades deberán controlar que el almacenamiento de Sustancias Peligrosas y sus residuos se efectúe en los sectores habilitados para ello, alejado de fuentes de ignición.
4. Los Jefes de Servicio y Unidades deberán controlar que las bodegas de almacenamiento de materiales permanezcan limpias y ordenadas; controlando la cantidad de material en su interior y las fuentes de ignición presentes en estas bodegas.
5. Los trabajos de soldadura, corte o similares, deben ser efectuados sólo por personal autorizado por la institución y en estos trabajos se deberán adoptar a lo menos las siguientes medidas:

<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b></p>	<p><b>Código:</b> INS 1.1</p>
		<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> MARZO 2023</p>
		<p><b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028</p>

- Se debe contar con autorización para la ejecución del trabajo. Este documento debe estar autorizado por la Unidad de Servicios Generales y visado por el Jefe de la Unidad o Servicio en el que se ejecutará el trabajo.
  - Durante la operación de estos equipos, se debe mantener en las cercanías y de fácil acceso un extintor de incendio.
  - En caso de ser necesario, se deberá mantener un biombo de material no combustible que evite la dispersión de chispas que se generen en estos procesos y que puedan alcanzar materiales combustibles (textiles, sustancias peligrosas, maderas, etc.)
6. El estado de los artefactos eléctricos debe ser verificado de forma mensual por los Jefes de Servicio o Unidades con el objeto de detectar cualquier anomalía en la condición original, en caso de detectar condiciones distintas a las originales y que afecte o pueda afectar el funcionamiento del artefacto, debe dar aviso de inmediato a la Unidad de Servicios Generales y dejar fuera de funcionamiento el artefacto dañado.

**Como condiciones generales, se debe verificar que:**

1. Los enchufes no presenten señales de deterioro tales como: enchufes con tizne negro o decolorados.
2. Los cables eléctricos se encuentran en buenas condiciones y sin daño en su aislamiento.
3. El artefacto funciona correctamente.
4. En la operación de calefactores de ambientes eléctricos, los cuales ya se encuentran erradicados en el establecimiento los que posean mayor a 600 watts o a gas, artefactos que funcionen a fuego abierto (llama abierta), los Jefes de Servicio y Unidades deben destinar acciones tendientes a:
  - Preparar adecuadamente las áreas de operación de estos artefactos (alejando materiales combustibles y manteniendo orden y limpieza), antes del inicio de las labores.
  - Mantener vigilancia sobre ellos durante su funcionamiento.
5. El almacenamiento de gases clínicos al interior de los Servicios y Unidades debe adecuarse a las siguientes condiciones:
  - Los cilindros almacenados o en uso, deben estar sujetos con una cadena o algo similar para evitar su caída.
  - Los cilindros almacenados o los que se transporten, deben contar con su caperuza (tapa) puesta.
  - Los cilindros siempre se deben transportar y almacenar en posición vertical.

<b>Oficina de Calidad y Seguridad</b> 	<b>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</b>  <b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b>	<b>Código:</b> INS 1.1
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha:</b> MARZO 2023
		<b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028

## Medidas de prevención de incendios a adoptar por todos los funcionarios

- Los funcionarios deben dar aviso de inmediato a su jefatura cuando detecten alguna anomalía en los artefactos eléctricos o de gas.
- Todos los funcionarios deben contribuir a evitar la acumulación de materiales combustibles al interior de las distintas Unidades y Servicios (segregando e informando el material de desecho y manteniendo el orden y aseo de las dependencias).
- Al conectar artefactos eléctricos se debe tener precaución de no sobre cargar las líneas eléctricas.
- Los funcionarios deberán ejecutar sus labores de acuerdo a los procedimientos de trabajo establecidos los cuales son efectuados por la sección de Prevención de Riesgos en conjunto con SSGG referente a los trabajos realizados por Talleres del hospital.
- Al finalizar la jornada laboral, desconecte todos los aparatos eléctricos que sea posible.
- Se debe fumar sólo en lugares habilitados (patios o espacios al aire libre autorizados para este propósito), de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.105.
- Mantenimiento de los equipos de control de incendio

## Acciones de SSGG

**La Unidad de Servicios Generales, deberán organizar de manera anual, acciones tendientes a:**

- Efectuar inspección de los extintores, asegurándose que todos se encuentren operativos.
- De manera mensual el Personal de los Servicios y Unidades deberán verificar que los manómetros de los extintores de polvo químico seco (PQS), indiquen una presión normal, (Normal: aguja de manómetro en sector de color verde). En caso de no ser así, el Jefe del Servicio o Unidad debe informar de inmediato al Jefe de Servicios Generales del Establecimiento y la Sección de Prevención de Riesgos.

<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b></p>	<p><b>Código:</b> INS 1.1</p>
		<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> MARZO 2023</p>
		<p><b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028</p>

## Reacción frente a fuego incipiente: Uso de extintores

### Procedimiento en caso de fuegos incipientes

1. Al detectar el inicio de un incendio debe dar aviso a "viva voz" sobre lo que sucede.
2. Utilice el extintor disponible en su servicio. La descarga del extintor debe ser ejecutada por una persona entrenada en su uso, algunos incendios (principalmente sustancias peligrosas) requieren técnicas especiales de extinción.

### Indicaciones generales para el uso de un extintor

1. Sosténgalo verticalmente y retire el pasador del anillo
2. Apriete la palanca del percutor
3. Dirija el agente extintor a la base del fuego
4. Descargue en forma de abanico
5. Mantenga vigilancia del lugar donde se produjo el incendio, por si este se vuelve a reavivar.



### En caso que el incendio no pueda ser controlado

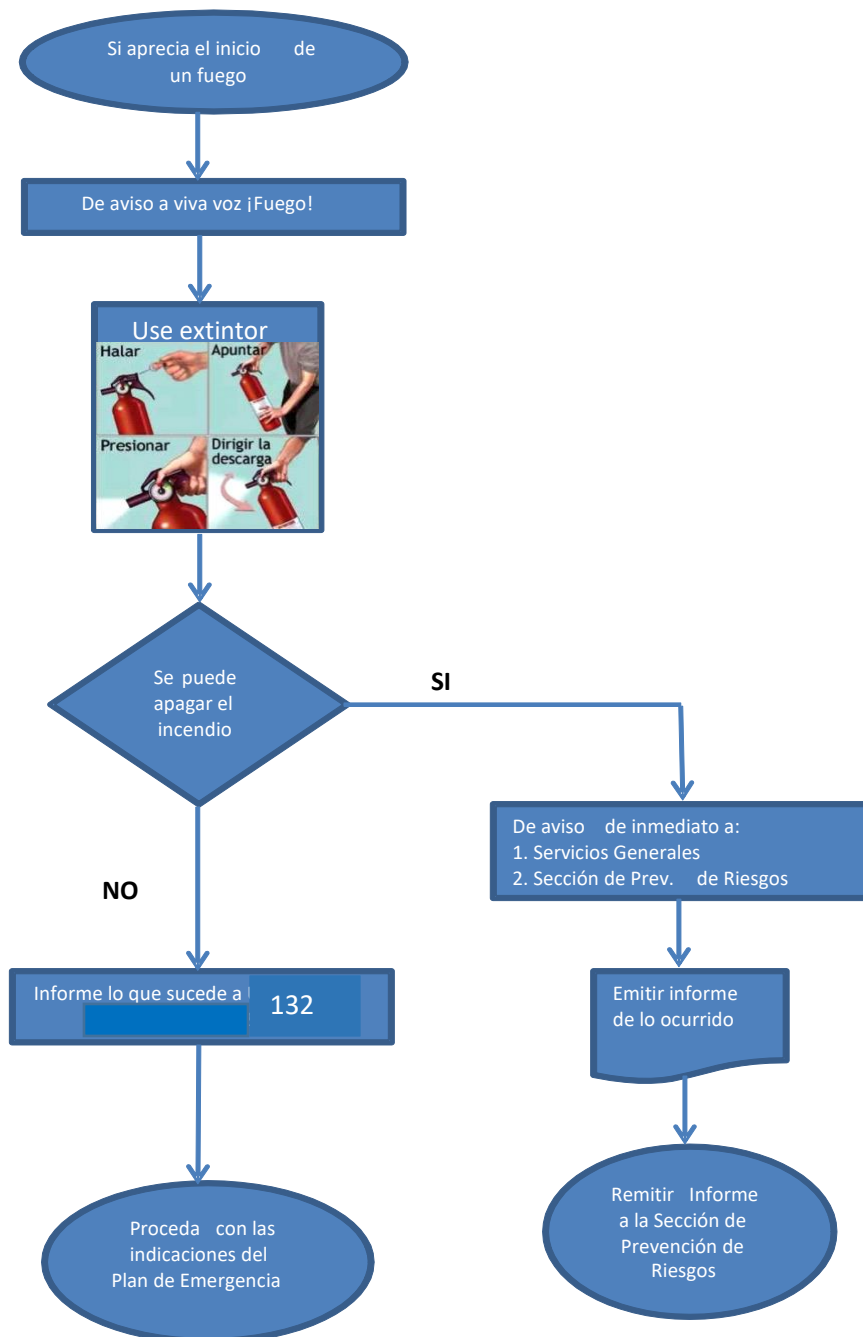
1. Deber dar aviso de inmediato a bomberos (132) y a la Unidad de Emergencia del Establecimiento, con el fin de solicitar ayuda médica.
2. Proceda con las indicaciones del Plan de Emergencia y Evacuación.

En caso de controlar el incendio, Jefe/a de Servicio o Unidad, debe comunicar de inmediato lo sucedido a la Unidad de Servicios Generales y al SubDepartamento de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos del establecimiento

Para incendio no controlado: ver INS 2.1

<p>Oficina de Calidad y Seguridad</p> 	<p>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</p> <p><b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b></p>	<p><b>Código:</b> INS 1.1</p>
		<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> MARZO 2023</p>
		<p><b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028</p>

## Flujograma





<b>Oficina de Calidad y Seguridad</b> 	<b>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</b>  <b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b>	<b>Código:</b> INS 1.1
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha:</b> MARZO 2023
		<b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028

## Plan de monitoreo

No aplica

## Plan de supervisión

No aplica

## Distribución

- Dirección
- Unidades de atención abierta
- Unidades de atención cerrada
- Unidades de apoyo
- Subdepartamento de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos del Hospital
- Subdirección médica
- Subdirección Administrativa
- Gestión del cuidado
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente

<b>Oficina de Calidad y Seguridad</b> 	<b>PREVENCIÓN DE INCENDIOS</b>  <b>Hospital Del Salvador – Valparaíso</b>	<b>Código:</b> INS 1.1
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha:</b> MARZO 2023
		<b>Prox. Revisión:</b> MARZO 2028

## Anexos

No aplica

## Control de cambios

Numero de edición	Cambios	Fecha	Firma
1	Elaboración de documento	Marzo 2017	Juan López
2	Se agrega red húmeda y red seca del hospital	Febrero 2023	Juan López